

UN LIBRARY

DEC 18 1974



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



UN/SA COLLECTION

Distr.
GENERAL

A/9987
17 diciembre 1974
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Vigésimo noveno período de sesiones
Tema 29 del programa

URGENTE NECESIDAD DE QUE CESEN LOS ENSAYOS NUCLEARES Y
TERMONUCLEARES Y CELEBRACION DE UN TRATADO DESTINADO A
LOGRAR LA PROHIBICION GENERAL DE ESOS ENSAYOS

Carta de fecha 17 de diciembre de 1974, dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente
de Francia ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones del Gobierno de mi país tengo el honor de referirme a la carta de fecha 26 de noviembre de 1974 dirigida a usted por el Representante Permanente de Australia ante las Naciones Unidas (A/9884).

Este documento presentaba, entre otras, la siguiente afirmación:

"Se calcula que estas explosiones han creado para la población australiana hasta la fecha un compromiso de dosis adicional de radiación debido a nuevos productos de fisión, diez veces mayor que las dosis a que estuvo expuesta la población australiana como resultado de todos los ensayos franceses de 1973."

Sin duda, no parece que se deban poner en duda los valores comunicados por la delegación de Australia al Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, en los que se funda el Representante Permanente de Australia en su carta citada como referencia, porque provienen de organismos cuya competencia es indiscutible y además han sido corroborados por los resultados de mediciones efectuadas en otros países del hemisferio sur.

Sin embargo, el Gobierno francés destaca que la forma en que se presentan esos resultados puede dar una idea inexacta de la importancia real de la precipitación radiactiva resultante de los ensayos nucleares franceses de 1974.

En efecto, la carta del Representante Permanente de Australia se limita a señalar que las dosis resultantes de esta campaña de 1974 son diez veces mayores que las que se produjeron como consecuencia de los ensayos de 1973. Parece que la Asamblea General de las Naciones Unidas habría estado en mejores condiciones de apreciar la situación si, por una parte, se hubiera hecho la comparación, no

sólo con la campaña de 1973 sino con todas las campañas anteriores y si, por otra parte, hubiera tenido información sobre el valor absoluto de las dosis resultantes de la campaña de 1974 y su significado.

La elección del año 1973 solamente como término de referencia da una idea inexacta de la situación real en 1974, porque la precipitación radiactiva resultante de la campaña de 1973, como también las vinculadas a la campaña de 1972, fueron especialmente débiles. Si la contaminación de la leche por el yodo 131 observada en Australia en 1974 resultó efectivamente superior a la de 1973 ó 1972, fue sin embargo inferior a la que se observó durante las campañas de 1966, 1967, 1968, 1970 y 1971, como lo muestra el propio documento enviado al Comité Científico.

Por otra parte, según las informaciones comunicadas por la delegación de Australia al Comité Científico, la dosis recibida a nivel de tiroides en 1974 como consecuencia de la contaminación de la leche fue de 9 milirads en promedio para los lactantes. Cabe destacar que este valor, que no corresponde más que a niños muy pequeños, ya que la dosis recibida por niños mayores y adultos fue aún más débil, equivale a menos del 1% (exactamente 0,6%) de la dosis anual máxima recomendada por la Comisión Internacional de Protección contra las Radiaciones.

Agradecería que hiciera distribuir el texto de esta carta como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 29 del programa titulado "Urgente necesidad de que cesen los ensayos nucleares y termonucleares y celebración de un tratado destinado a lograr la prohibición general de esos ensayos".

(Firmado) Louis de GUIRINGAUD
Embajador
Representante Permanente de Francia
